Acta Comisión de Trabajo 1 Agenda 21 de Pinto

Fecha: 23 de enero del 2012
Lugar: Sala de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución, 1 de Pinto

Siendo las 19 h del día indicado, comienza la sesión con una primera introducción y comentario sobre las alegaciones presentadas desde Agenda 21. También se comenta que las compañías han puesto varias alegaciones y todas ellas serán estudiadas por los técnicos, tanto su viabilidad así como su legalidad y que estas son muy complejas.

-El representante del ayuntamiento comunica que la próxima ordenanza que se presentará en Agenda 21 será la ordenanza de animales de compañía..
-Se pide por los asistentes un tiempo para su estudio por su complejidad y ser muy extensa y así poder proponer posibles alegaciones o ideas nuevas para esta ordenanza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-Se hacen varias preguntas por parte de representantes de los locales de copas ubicados en la calle Real, sobre las medidas que se van a tomar desde el ayuntamiento debido a los problemas de ruido en dicha zona.
-El representante del ayuntamiento les contesta después de escuchar sus preguntas y peticiones. Les comunica que ya anteriormente estuvo reunido con ellos y que después de haber transcurrido un tiempo y no haberse respetado el acuerdo para cumplir el horario de cierre, y tener información sobre nuevas quejas, este equipo de gobierno ha tenido que tomar medidas para poder solucionar este problema, que también fue un tema planteado a esta Agenda con el anterior ejecutivo, y no se hizo nada para controlar los sitios problemáticos de esta calle. También les dice que se ha abierto el periodo de alegaciones, en el cual podrán exponer sus propuestas y que serán contestadas.
-Los empresarios de los locales de copas comunican que están de acuerdo que sean sancionados los que no cumplan lo establecido y también piden más presencia policial para sancionar a aquellas personas que hagan ruido fuera de los locales.
Se les comunica que hay ya algunos expedientes abiertos y que el ayuntamiento tiene que hacer cumplir la ley y ordenanzas e intentar que todas las personas puedan ejercer sus derechos pero también sus deberes y que este equipo de gobierno esté siempre abierto a oír a todas las partes para poder dar una solución a este problema.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I